



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO NEIVA – HUILA

Proceso	ADJUDICACIÓN JUDICIAL DE APOYOS
Radicación	41001-31-10-001-2023-00345-00
Demandante	HENRY TORRES TORRES
Titular Acto Jurídico	LUCINDA TORRES DE TORRES
Actuación	Ordena terminación del proceso/ A.I

Neiva, siete (07) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

Teniendo en cuenta que la titular del acto jurídico LUCINDA TORRES DE TORRES, falleció el 3 de octubre de 2023, según se verificó en el registro civil de defunción allegado por la apoderada de la parte actora, quien solicitó como consecuencia la terminación del proceso, el Despacho por carencia de objeto **ORDENA:**

1. Dar por terminado el presente proceso de adjudicación judicial de apoyos.
2. Comuníquese a la entidad bancaria Bancolombia, que con la terminación del proceso, culmina el apoyo transitorio otorgado a HENRY TORRES TORRES en favor de LUCINDA TORRES DE TORRES, para el manejo de las mesadas pensionales consignadas en la cuenta de ahorros No. 5306917161809368 de la titular del acto jurídico.
3. En firme el presente proveído, archívese el expediente, previa las anotaciones de rigor.

Notifíquese.

DALIA ANDREA OTÁLORA GUARNIZO

Juez